

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 18 DE MAYO 2023 15:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:49 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA | PRESENCIAL |
| 2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS | PRESENCIAL |
| 3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA | VIA REMOTA |
| 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA | PRESENCIAL |
| 5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN | PRESENCIAL |
| 6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA | PRESENCIAL |
| 7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN | PRESENCIAL |
| 8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA | AUSENTE |



DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|---------------------------------|-----------------------------|
| 1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES | ADMINISTRADORA MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTÍAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ | SECRETARIA COMUNAL DE PLAN. |

TEMAS:

- Aprobación Acta Sesión Ordinaria 16.03.23.
- Cuenta.
- Aprobación de los costos de mantención anual de la iniciativa denominada "REPOSICIÓN DE VEREDAS PASAJES 18 Y 19, UV 30, COMUNA DE CONCHALÍ", Código BIP 40050261-0, modalidad de postulación Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO ANUAL
MANTENCIÓN	\$ 1.853.070
TOTAL	\$ 1.853.070

- Aprobación de los costos de mantención anual de la iniciativa denominada "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE EL OLIVO, COMUNA DE CONCHALÍ", Código BIP 40050866-0, modalidad de postulación Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO ANUAL
MANTENCIÓN	\$ 1.847.111
TOTAL	\$ 1.847.111

5. Aprobación de los costos de mantención anual de la iniciativa denominada "REPOSICIÓN DE VEREDAS AV. PEDRO FONTOVA, COMUNA DE CONCHALÍ", Código BIP 40051259-0, modalidad de postulación Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO ANUAL
MANTENCIÓN	\$ 1.667.059
TOTAL	\$ 1.667.059

6. Aprobación de los costos de mantención anual de la iniciativa denominada "REPOSICIÓN DE VEREDAS VARIAS CALLES UV 23 Y 43, COMUNA DE CONCHALÍ", Código BIP 40051211-0, modalidad de postulación Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO ANUAL
MANTENCIÓN	\$ 1.853.070
TOTAL	\$ 1.853.070

7. Presentación Proceso de Elección Consejeros Constitucionales 2023.
8. Varios

COMPLEMENTO

1. Aprobación Propuesta de 34 Lugares para la Instalación de Propaganda Electoral en el marco del Plebiscito Nacional Constitucional 2023 a realizarse el 17 de diciembre de 2023 (art. 35° ley 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios.)

PRIMER TEMA

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA 16.03.23.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Patricia Molina M., señala que en la página 22, se detalla que "hay plagas que deben ser tratadas", solicita se precise que "hay plagas de roedores que deben ser tratadas".



La concejala señora **Grace Arcos M.**, señala que no tiene observaciones al Acta, lo que desea hacer es un recordatorio; en esa sesión solicito información sobre los sueldos y también sobre la situación de los trabajadores de CORESAM, en particular, licencias médicas u otras, comenta que le habían respondido de manera parcelada, a la fecha aún no llegan.

La concejala señora **Dennisse Palacios G.**, menciona que en la página 3, en el segundo tema, hace la salvedad que se menciona la rendición de cuentas del concejal Arriagada y Palacios en la Escuela de Verano Pensando al País desde las Comunas, señala que asistió a la Escuela de Verano Acción Climática.

Se verifica la observación de la concejala Palacios, se cotejan programas y decretos y la participación fue a la: "Escuela de Verano Pensando al País desde las Comunas", impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades, el Curso se denominaba "Acción Climática Municipal".

Se aprueba el Acta S. Ordinaria del 16.03.23, con la observación de la concejala Molina.

SEGUNDO TEMA **CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 11.05.23.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 08 al 14 de mayo de 2023.
3. Memorándum N°522 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 09.05.23, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre razones para solicitar al COMPIN, certificar salud compatible con el cargo de algunos/as funcionarios/as.
4. Memorándum N°253 de DIMAO, de fecha 11.05.23, responde consulta realizada por la concejala Palacios, sobre aplicación del programa Petrac (veterinario).
5. Memorándum N°33 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 12.05.23, responde consulta realizada por la concejala Melo, sobre aumento al cobro de patente temporal, para postura de puesto en Semana Santa.
6. Memorándum N°199 de Secretaría Municipal, de fecha 12.05.23, responde consulta realizada por la concejala Palacios, quien solicito listado de Organizaciones Deportivas y Culturales, vigentes y no vigentes.
7. Memorándum N°549 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 15.05.23, responde consulta realizada por la concejala Arcos, quien ha solicitado informe del pendiente Concurso de Planta.



8. Memorándum N°247 de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 15.05.23, responde consulta realizada por el concejal Arriagada, quien ha solicitado informe respecto a iniciativa "Parque Granada".
9. Memorándum N°548 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 15.05.23, responde consulta realizada por el concejal Arriagada, sobre informe de planificación y estado de pago de horas extras del último semestre.
10. Memorándum N°245 de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 15.05.23, responde consulta realizada por la concejala Arcos, la cual ha solicitado Informe de alternativas de financiamiento para construir un eventual estudio municipal de grabación y producción.
11. Memorándum N°257 de DIMAO, de fecha 15.05.23, responde consulta realizada por la concejala Palacios, quien ha solicitado copia de contratos vigentes y sus anexos año 2023, de los funcionarios municipales de la Unidad de Aseo y Ornato y Zoonosis.
12. Memorándum N°446 de DIDECO, de fecha 16.05.23, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre programas comunitarios, en el ámbito cultural y deportivo, en curso y por ejecutar 2023.
13. Memorándum N°256 de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 17.05.23, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre proyectos postulados a organismos externos durante el 2022 y 2023.
14. Memorándum N°126 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 15.05.23, responde consulta realizada por la concejala Sarmiento, sobre el tiempo de espera de los usuarios para sacar por primera y renovar licencia de conducir, y la cantidad aproximada de licencias entregadas diariamente.
15. Memorándum N°201, de Secretaría Municipal, de fecha 17.05.23, remite memorándum enviados a las distintas direcciones municipales para revisión del Concejo, en relación a solicitudes de gestiones efectuadas en los meses de abril y mayo de 2023.
16. Memorándum N°259 de Seguridad Pública, de fecha 17.05.23, responde consulta realizada por la concejala Arcos, quien ha solicitado nómina de Comités de Seguridad, constituidos o en proceso de constitución.
17. Carta de ONG RED-OSS, solicitan subvención para el año 2023.
18. Oficio N°230 de CORESAM, de fecha 17.05.23, responde consulta realizada por la concejala Melo, quien solicito información sobre Directiva del CESFAM Juanita Aguirre.
19. Oficio N°231 de CORESAM, de fecha 17.05.23, responde consulta realizada por la concejala Molina, sobre interrupción del servicio de internet en COSAM.

20. Oficio N°232 de CORESAM, de fecha 17.05.23, responde consulta realizada por la concejala Palacios, quien ha solicitado informe protocolo escolar, casos Bullying.

21. Oficio N°233 de CORESAM, de fecha 17.05.23, responde consulta realizada por la concejala Melo, la cual ha solicitado informe sobre deudas con laboratorios proveedores de medicamentos e insumos para CORESAM.

22. Oficio N°236 de CORESAM, de fecha 17.05.23, responde consulta realizada por la concejala Arcos, la cual ha solicitado informe que detalle los servicios prestados a CORESAM, por el Sr. Rodrigo Rieloff, Abogado.

23. Oficio N°237 de CORESAM, de fecha 17.05.23, responde consulta realizada por la concejala Arcos, quien solicito informe que detalle renta bruta y liquida de salarios de altas jefaturas y asesores de CORESAM.

24. Memorandum N°03 de Unidad de Transparencia, de fecha 18.05.23, remite archivo con todas las solicitudes de información pública, recibidas entre el 01.01.23 y el 18.05.23, así como las correspondientes al año 2022.

TERCER TEMA

APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL DE LA INICIATIVA DENOMINADA “REPOSICIÓN DE VEREDAS PASAJES 18 Y 19, UV 30, COMUNA DE CONCHALÍ”, CÓDIGO BIP 40050261-0, MODALIDAD DE POSTULACIÓN FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL – FRIL DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO, CON EL SIGUIENTE DETALLE:

COSTOS	MONTO ANUAL
MANTENCIÓN	\$ 1.853.070
TOTAL	\$ 1.853.070

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, expresa que la Directora expondrá desde el punto 3 al 6, luego se tomara los acuerdos individualmente.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrocet**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





APROBACIÓN DE COSTOS ANUALES DE MANTENCIÓN: 4 INICIATIVAS FRIL

Financiamiento:
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)
1. Municipalidad de Conchalí - Mayo 2023



ANTECEDENTES

Dentro del proceso de análisis de diversas postulaciones de iniciativas tanto al FNDR del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, es requisito indispensable contar con el Acuerdo del H. Concejo Municipal de Conchalí de los costos anuales de mantención y operación (según corresponda), a partir de los presupuestos estimados para cada uno de ellos.

A continuación, con tal de poder examinar cada proyecto, se enumerarán 4 iniciativas de inversión cuya fuente de financiamiento es **FNDR Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL**.



1. CARTA DE COMPROMISO

Se solicita al H. Concejo Municipal de Conchalí, la aprobación de los costos de mantención anual de la iniciativa denominada "**Reposición de Veredas Pasajes 18 y 19, UV 30, Comuna de Conchalí**". Código BIP 40050261-0, modalidad de postulación **Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL** del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO ANUAL
MANTENCIÓN	\$ 1.853.070
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	\$ 185.307.000

Este proyecto contempla la construcción de 992,1 m² de veredas normales, reforzadas y podotáctiles, incluyendo sus complementos: soleras, rebaje de soleras, accesos vehiculares, aguas lluvias, señaléticas viales, demarcaciones y otros, en **Pasaje 18 (entre calle Héroes de Iquique y Héroes de la Concepción) y Pasaje 19 (Entre Pasaje 18 e Ignacio Carrera Pinto)** en la Unidad Vecinal **30**.





2. CARTA DE COMPROMISO

Se solicita al H. Concejo Municipal de Conchalí, la aprobación de los costos de mantención anual de la iniciativa denominada "Reposición de Veredas Calle El Olivo, Comuna de Conchalí", Código BIP 40050866-0, modalidad de postulación Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO ANUAL
MANTENCIÓN	\$ 1.847.111
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	\$ 184.711.089

Este proyecto contempla la reposición de 1.848 m² de veredas normales, reforzadas y podotáctiles, incluyendo también sus complementos como soleras, rebajes de soleras, accesos vehiculares, aguas lluvias, señaléticas viales, demarcaciones y otros, en la calle El Olivo entre Av. Barón de Juras Reales y Av. Fermín Vivaceta en la Unidad Vecinal N° 7.



3. CARTA DE COMPROMISO

Se solicita al H. Concejo Municipal de Conchalí, la aprobación de los costos de mantención anual de la iniciativa denominada "Reposición de Veredas Av. Pedro Fontova, Comuna de Conchalí", Código BIP 40051259-0, modalidad de postulación Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO ANUAL
MANTENCIÓN	\$ 1.667.059
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	\$ 166.705.884

Este proyecto contempla la reposición de 2.387 m² de veredas normales, reforzadas y podotáctiles, incluyendo también sus complementos como soleras, rebajes de soleras, accesos vehiculares, señaléticas viales, demarcaciones, aguas lluvia y otros, en Avenida Pedro Fontova entre las calles Navidad y Huechuraba, en las Unidades Vecinales N° 25 y 43.



4. CARTA DE COMPROMISO

Se solicita al H. Concejo Municipal de Conchalí, la aprobación de los costos de mantención anual de la iniciativa denominada "Reposición de Veredas Varias Calles, UV 23 y 43, Comuna de Conchalí", Código BIP 40051211-0, modalidad de postulación Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO ANUAL
MANTENCIÓN	\$ 1.853.070
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	\$ 185.307.000

Este proyecto contempla la reposición de 2.303 m² de veredas normales, reforzadas y podotáctiles, incluyendo también sus complementos como soleras, rebajes de soleras, accesos vehiculares, demarcaciones, señaléticas viales, aguas lluvia y otros, en las calles Hata (entre Horacio Johnson e Iridio), Rapel (entre Vichuquén y Curanipe) y Horacio Johnson (entre Halcones y Ancud).





Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, a nombre de los vecinos, agradece la buena disposición por parte de la Directora de SECPLA.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que toda inversión es bienvenida, lo agradece. Se habla de Avendida Pedro Fontova, entre las Calles Navidad y Huechuraba, señala que ahí se encuentran camiones estacionados de alto tonelaje, consulta si es en ese sector.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, comenta que todo ese sector, es un lugar bastante deteriorado

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los costos de mantención anual de la iniciativa denominada "REPOSICIÓN DE VEREDAS PASAJES 18 Y 19, UV 30, COMUNA DE CONCHALÍ", Código BIP 40050261-0, modalidad de postulación Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO ANUAL
MANTENCIÓN	\$ 1.853.070
TOTAL	\$ 1.853.070

CUARTO TEMA

APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL DE LA INICIATIVA DENOMINADA "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE EL OLIVO, COMUNA DE CONCHALÍ", CÓDIGO BIP 40050866-0, MODALIDAD DE POSTULACIÓN FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL – FRIL DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO, CON EL SIGUIENTE DETALLE:

COSTOS	MONTO ANUAL
MANTENCIÓN	\$ 1.847.111
TOTAL	\$ 1.847.111



Se aprueba por unanimidad de los presentes los costos de mantención anual de la iniciativa denominada "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE EL OLIVO, COMUNA DE CONCHALÍ", Código BIP 40050866-0, modalidad de postulación Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO ANUAL
MANTENCIÓN	\$ 1.847.111
TOTAL	\$ 1.847.111

QUINTO TEMA

APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL DE LA INICIATIVA DENOMINADA "REPOSICIÓN DE VEREDAS AV. PEDRO FONTOVA, COMUNA DE CONCHALÍ", CÓDIGO BIP 40051259-0, MODALIDAD DE POSTULACIÓN FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL – FRIL DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO, CON EL SIGUIENTE DETALLE:

COSTOS	MONTO ANUAL
MANTENCIÓN	\$ 1.667.059
TOTAL	\$ 1.667.059

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los costos de mantención anual de la iniciativa denominada "REPOSICIÓN DE VEREDAS AV. PEDRO FONTOVA, COMUNA DE CONCHALÍ", Código BIP 40051259-0, modalidad de postulación Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO ANUAL
MANTENCIÓN	\$ 1.667.059
TOTAL	\$ 1.667.059

SEXTO TEMA

APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL DE LA INICIATIVA DENOMINADA "REPOSICIÓN DE VEREDAS VARIAS CALLES UV 23 Y 43, COMUNA DE CONCHALÍ", CÓDIGO BIP 40051211-0, MODALIDAD DE POSTULACIÓN FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL – FRIL DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO, CON EL SIGUIENTE DETALLE:

COSTOS	MONTO ANUAL
MANTENCIÓN	\$ 1.853.070
TOTAL	\$ 1.853.070



Se aprueba por la unanimidad de los presentes los costos de mantención anual de la iniciativa denominada “REPOSICIÓN DE VEREDAS VARIAS CALLES UV 23 Y 43, COMUNA DE CONCHALÍ”, Código BIP 40051211-0, modalidad de postulación Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO ANUAL
MANTENCIÓN	\$ 1.853.070
TOTAL	\$ 1.853.070

SÉPTIMO TEMA
PRESENTACIÓN PROCESO DE ELECCIÓN CONSEJEROS CONSTITUCIONALES 2023.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, indica que se presentara el proceso de elección Consejeros Constitucionales 2023, realizado el pasado 07 de mayo de 2023.

La **Contraparte Técnica del SERVEL señor Francisco Carrobles**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



Coordinación Municipal de Elecciones

ELECCIÓN CONSEJEROS
CONSTITUCIONALES
7 DE MAYO 2023



Presentación a Concejo
18 MAYO 2023



COMUNA DE CONCHALI : ELECCIÓN CONSEJEROS CONSTITUCIONALES 7 DE MAYO 2023						
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	LOCAL DE VOTACIÓN	MESAS	PESE	AYUD.	DIRECCIÓN	Electores
CONCHALI	ESCUELA GENERAL BERNALES	16	1	2	PJE. AMBERES 1601	6.400
CONCHALI	ESCUELA ALLIPÉN	14	1	2	ABRAHAM LINCOLN 5293	5.600
CONCHALI	ESCUELA ATENEA	12	1	2	CANETE 1631	4.534
CONCHALI	LICEO ALBERTO BLEST GANA	13	1	2	AVDA. INDEPENDENCIA 2998	5.200
CONCHALI	ESCUELA POETA EUSEBIO LILLO	14	1	2	EMPERADOR 2990	5.600
CONCHALI	ESCUELA LITTLE SCHOOL	10	1	2	CAMPANARIO 2160	4.000
CONCHALI	LICEO POETA GARCÍA LORCA	13	1	2	J. MONTT SALAMANCA 5999	4.862
CONCHALI	ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA	14	1	2	BARÓN JURAS REALES 3988	5.600
CONCHALI	LICEO ALMIRANTE RIVEROS	17	1	2	ERNESTO RIED 5730	6.663
CONCHALI	ESCUELA CAMILO HENRÍQUEZ	16	1	2	PARRAL 2154	6.400
CONCHALI	ESCUELA UNESCO	18	1	2	TROMADOR 1695	7.200
CONCHALI	ESCUELA SOL NACIENTE	12	1	2	GENERAL GAMBINO 3890	4.800
CONCHALI	ESCUELA VALLE DEL INCA	18	1	2	ALBERTO GONZÁLEZ 3760	7.200
CONCHALI	ESCUELA DAGOBERTO GODDY	12	1	2	PEDRO FONTOVA 5298	4.800
CONCHALI	ESCUELA ARAUCARIAS DE CHILE	10	1	2	GENERAL GAMBINO 4481	4.000
CONCHALI	COLEGIO LIBERTADOR SAN MARTÍN	10	1	2	INDEPENDENCIA 4009	4.000
CONCHALI	LICEO ABDÓN CIFUENTES	14	1	2	AV. DORSAL 1387	5.600
CONCHALI	ESCUELA ELÓISA DÍAZ L.1	14	1	2	ERNESTO PEÑA 4290	5.600
CONCHALI	ESCUELA ELÓISA DÍAZ L.2	13	1	2	ERNESTO PEÑA 4290	4.942
CONCHALI	ESCUELA HORACIO JOHNSON	12	1	2	DEL GRANITO 1249	4.800
LO NEGRETE	ESCUELA PARTICULAR EL CARMEN	12	1	2	DIEGO SILVA 1703	4.800
TOTAL CONCHALI		284	21	42		112.601

Caracterización Día Elección Consejeros Constitucionales 2023

- Voto obligatorio y Sufragio en UNA cédula electoral.
- Aglomeraciones en horarios punta en LV destacados.
- Desorientación menor por cambio de MRS y de LV (hubo recarga en los Informaciones y en los Facilitadores en torno al mediodía).
- Total tranquilidad en centros de votación. Los Equipos de SERVEL, de la Municipalidad y de la CORESAM desplegados en terreno, sin inconvenientes.
- SERVEL no reportó ataques cibernéticos a su sitio web.



CRONOGRAMA ELECCIÓN 2023		
Nº DE CÉDULAS	1	REGIÓN METROPOLITANA: 30 CANDIDATOS(AS). TRES PACTOS Y 2 PARTIDOS POLÍTICOS. 5 CUPOS
SÁBADO 06 MAYO	DÍA 1	CONSTITUCIÓN DE MRS, 15 HRS. PUESTA A PUNTO ASEO Y DE INFRA EN LOCALES DE VOTACIÓN
DOMINGO 07 DE MAYO	DÍA 2	INSTALACIÓN MRS Y VOTACIÓN: 8 A 18 HRS. ESCRUTINIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS: 18 A 23 HRS. TAREAS ROTATIVAS: HIGIENIZACIÓN Y ASEO EN LOCALES
COMUNA DE CONCHALÍ		
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	1	CONCHALÍ
MESAS RECEPTORAS SUFRAGIOS	284	CON 1.420 VOCALES
LOCALES DE VOTACIÓN	21	20 FÍSICOS Y 1 VIRTUAL
DELEGADOS ELECTORALES	21	NOMBRADOS POR LA TERCERA JUNTA ELECTORAL DE SANTIAGO
EQUIPO SERVEL: PESES AYUDANTES	21 42	RESPONSABLES TRANSMISIÓN ESCRUTINIO A SERVEL
FACILITADOR	97	CONTRATADOS POR SERVEL. LABORES DE INFORMACIÓN Y APOYO EN LOCAL



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ		
COORDINADORES	3	CIRCUNSCRIPCIÓN CONCHALÍ
ASISTENTE TÉCNICO	1	APOYO MUNICIPAL Y SERVEL
ENCARGADOS INFRAESTRUCTURA	2	CORRECTA OPERACIÓN LOCALES
INFORMÁTICA LOCALES	4	CONEXIONES A SERVEL.CL
RESPONSABLE SEGURIDAD	2	LABORES CON FUERZA MILITAR, CARABINEROS Y PDI
EQUIPO HIGIENIZACIÓN LOCALES	10	2 COORDINADORES + 8 PERSONAL A HONORARIOS
REPRESENTANTE MUNICIPAL LOCALES	20	FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL LOCAL
INFORMACIONES LOCALES	21	CON COMPUTADOR MUNICIPAL
CONDUCTORES	15	CON APOYO VEHÍCULOS DE CORESAM
TRASLADO Y MANEJO INFRA ELECTORAL LOCALES / RETIRA PROPAGANDA	16	EQUIPOS DIMAO Y SS. GG.
TOTAL INTEGRANTES EQUIPOS	94	
INFRAESTRUCTURA ELECTORAL		
CÁMARAS SECRETAS	568	METÁLICAS CON MESA MADERA
URNAS PARA VOTACIÓN	284	PLÁSTICAS CON DOBLE BROCHE Y SELLO CON CINTA
CORTINAS CÁMARAS	568	ENVOLTORIO CÁMARA
CINTA SELLADO URNAS (ROLLOS)	35	CON LEYENDA «SELLADA»
SILLA DE RUEDAS	20	MUNICIPALIDAD Y ESCUELAS CORESAM
COMPUTADORES PARA LOCALES	21	APORTADOS POR MUNICIPALIDAD
KIT SANITARIO	96	PARA PERSONAL MUNICIPAL
EQUIPOS DE SALUD (CON TOLDOS)	20	A CARGO DE SALUD CORESAM



INSTALACIÓN DE MESAS

DOMINGO

7 DE MAYO 2023

LOCAL	DIRECCIÓN	Nº DE MESAS	DESDE	POCENSAJE INSTALACION	PRIMA MESA INSTALADA	ÚLTIMA MESA CERRADA
Escuela POETA ESTEBE ILLIO	EMPEDADOR Nº2150	14	1 a 14	14/14 100%	09:25	21:14
Escuela AUFÉN	ABRAHAM LINCOLN Nº5292	14	15 a 28	14/14 100%	09:03	22:40
Escuela ATENEA	CARTE Nº1631	12	29 a 40	12/12 100%	09:42	21:42
Escuela CAMILO RENEGUIZ	PARRAL Nº2154	16	41 a 56	16/16 100%	09:02	20:48
Escuela GRAL. BERNALIS	AMBERES Nº1433	16	57 a 72	16/16 100%	09:23	22:09
Escuela PEDRO A. CERDA	BARÓN DE JIBAS REALES Nº3988	14	73 a 86	14/14 100%	10:00	21:38
Escuela BUSTAGANA	INDEPENDENCIA Nº2148	13	87 a 99	13/13 100%	09:36	21:00
Escuela ALVARANTE RIVEROS	ERNESTO RED Nº5730	17	100 a 116	17/17 100%	09:39	21:39
Escuela FEDERICO GARCÍA LORCA	JURD. MONTE SALAMANCA Nº5499	13	117 a 129	13/13 100%	09:21	20:59
Escuela THE UTILE SCHOOL	CAMPANARO Nº2160	10	130 a 139	10/10 - 100%	09:29	21:22
TOTAL	10	140	140	100	10:00	22:40



LOCAL	DIRECCIÓN	Nº DE MESAS	DESDE	PORCENTAJE INSTALACIÓN	PRIMA MESA INSTALADA	ÚLTIMA MESA CERRADA
Escuela LIBERTADOR SAN MARÍN	INDEPENDENCIA Nº909	10	140 A 149	10/10 100%	10:00	22:11
Escuela ATAUCABAS DE CHILE	GENERAL GAMBINO Nº481	10	150 A 159	10/10 100%	09:30	21:52
Escuela AMADOR DAGOBERTO GODOY	PEDRO FONEIVA Nº528	12	160 A 171	12/12 100%	10:00	21:17
Escuela EUGENIA DIAZ L1	BENESO PEÑA Nº490	14	172 A 185	14/14 100%	09:59	22:10
Escuela EUGENIA DIAZ L2	BENESO PEÑA Nº490	13	186 A 198	13/13 100%	09:59	22:14
Escuela HORACIO JOHNSON	DIEZ GRANITO Nº124	12	199 A 210	12/12 100%	09:26	21:12
Escuela PARTICULAR EL CARMEN	DEGO SILVA Nº173	12	211 A 222	12/12 100%	09:20	21:41
Escuela SOL NACIENTE	GENERAL GAMBINO Nº309	12	223 A 234	12/12 100%	09:45	21:33
Escuela UNESCO	TRONADOR Nº1695	18	235 A 252	18/18 100%	09:27	21:35
Escuela VALE DELINCA	ALBERTO GONZÁLEZ Nº370	18	253 A 270	18/18 100%	09:12	20:55
Escuela ABDÓN INCIDENTES	DORSAL Nº1587	14	271 A 284	14/14 100%	09:25	20:56
TOTAL	11	284	284	100	10:00	22:14

VOTANTES Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL

ELECCIÓN CONSEJEROS CONSTITUCIONALES 2023



CONSEJO CONSTITUCIONAL	CONCHALÍ	NACIONAL
PADRÓN	112.601	15.150.571
VOTACIÓN C. C.	92.934 VE 77,32	12.484.109 VE 78,47%

CONSEJO CONSTITUCIONAL PUEBLO ORIGINARIO	CONCHALÍ	NACIONAL
VOTANTES	1.573 VE 88,68%	374.753 VE 81,77%



SUMA CONSEJOS CONSTITUCIONALES	CONCHALÍ	NACIONAL
VOTANTES	94.507	12.858.862
PARTICIPACIÓN	83,93%	84,87%

TAREAS SANITARIAS

EQUIPOS SERVEL Y MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN SERVEL

- **ENTREGA A DELEGADO LOCAL:**
- Mascarillas quirúrgicas de 3 pliegues.
- Botellas con 340 ml., alcohol líquido al 70%, con rociador.
- **PRIMORDIALMENTE PARA VOCALES DE MESA E INTEGRANTES DE LOS COLEGIO ESCRUTADORES.**
- **NO HUBO PROTOCOLO SANITARIO DEL SERVEL EN ESTA ELECCIÓN.**

DISTRIBUCIÓN MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

- Mascarillas quirúrgicas de 3 pliegues.
- Botellas con alcohol líquido al 70%, con rociador.
- **PARA TODOS LOS EQUIPOS EN TERRENO.**



• **ESCRUTINIO Y PUBLICACIÓN RESULTADOS A LA CHILENA:**

- Obtención de información generada en las mesas de votación.
- Digitación y digitalización de Actas obtenidas y Envío a Base de Datos del SERVEL (via telefónica).
- Difusión Pública de Resultados Electorales.



GASTOS ELECCIÓN 07 MAYO 2023	
MUNICIPALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS • ÚTILES DE ASEO • ACCESORIOS COMPUTACIÓN • ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL • SEGUROS DEL PERSONAL A HONORARIOS • HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL • ARTÍCULOS PLÁSTICOS • HONORARIOS PERSONAL HIGIENIZACIÓN LOCALES • FONDO A RENDIR <p>TOTAL GASTOS (APROX.): \$17.100.000.-</p>
CORESAM	<ul style="list-style-type: none"> • PERSONAL DE EDUCACIÓN Y SALUD EN LOCALES • APOYO MOVILIZACIÓN DE PERSONAL Y EQUIPOS
	NO AVALUADO

Terminada la presentación el Alcalde agradece la presentación.



OCTAVO TEMA – COMPLEMENTO
APROBACIÓN PROPUESTA DE 34 LUGARES PARA LA INSTALACIÓN DE
PROPAGANDA ELECTORAL EN EL MARCO DEL PLEBISCITO NACIONAL
CONSTITUCIONAL 2023 A REALIZARSE EL 17 DE DICIEMBRE DE 2023 (ART. 35°
LEY 18.700 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE VOTACIONES POPULARES Y
ESCRUTINIOS.)

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Propuesta de 34 Lugares para la Instalación de Propaganda Electoral en el marco del Plebiscito Nacional Constitucional 2023 a realizarse el 17 de diciembre de 2023 (art. 35° ley 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios.)

NOVENO TEMA
VARIOS

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, a propósito de la carta de Robótica Fénix, consulta qué gestiones se están realizando desde la Corporación para alcanzar el objetivo de su viaje a Tokio. Por otra parte, señala que durante esta semana estuvo acompañando a Dirigentes de la Unidad Vecinal 22 Alianza de Conchalí, donde estuvieron viendo la situación de la calle La Puntilla, los vecinos del sector están preocupados. Señala además, y como es de conocimiento, que en el invierno, a propósito de algunas leyes que se crearon en la época de los 90, se hace un cobro extra por cierta cantidad de consumo en la electricidad durante el periodo invernal; durante el año 2009, la Presidenta Michelle Bachelet, aumento lo que se exigía para generar este aumento, lo que significó un alivio para varias familias y, durante el Gobierno de Presidente Piñera también lo replicó en el año 2020 y en el 2021 lo suspende, en el actual Gobierno aún no existe ningún pronunciamiento. Ahora bien, comenta que la Diputada Karol Cariola, en el año 2022, ha presentado un proyecto denominado “Chao Tarifa de Invierno”, lo respalda totalmente.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, expresa que solicitara sus Varios por escrito.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, sobre las veredas que se pavimentaran entre Navidad y Huechuraba, tramo en el que se encuentran los camiones, señala que ellos mismos son los que se estacionan en el Estadio La Palmilla y los mismos que trabajan en el basural de Calle G, señala que ya la comunidad los tiene identificados.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, menciona que le ha llegado una respuesta sobre el servicio de internet del COSAM, agradece la respuesta, vuelve a reiterar petición del Call Center, solicita ver alternativas de solución. Se suma a la petición de Robótica Fénix. Por último, solicita fiscalización a Supermercado Lider, Alvi y ACUENTA, señala que sus entornos dejan mucho que desear.



La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, solicita la evaluación que se realicen operativos en terreno, comenta que la comunidad lo está expresando, sobre todo en pago de derechos de aseo. Por otra parte, señala que en Nueva Central al igual que en Calle Cauquenes con Talca, se están formando dos microbasurales, solicita se agilicen gestiones para recuperación de espacios.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, señala que se suma a lo planteado por la concejala Arcos en relación a tarifa de invierno, por lo mismo, solicita a la Secretaria Comunal de Planificación, información respecto a proyecto de paneles solares. Solicita nuevamente el rebaje del arbolado de Avenida Independencia. Solicita remarcación de reductores de velocidad fuera del Balneario Municipal y fiscalización de señaléticas. Solicita se pueda informar, por parte del Alcalde, sobre reunión sostenida con el Subsecretario del Interior y el Gobernador, en relación al Plan Calles Sin Violencia.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que en esa reunión no les fue muy bien, el Plan aún no está implementado en las 22 comunas de la Región Metropolitana, se analizara la implementación pronta en nuevas comunas.

El **concejal señor Mario Soto A.**, expresa que solicitara sus Varios por escrito.

El **Vicepresidente del COSOC señor Sergio Márquez**, señala que la comunidad le ha consultado constantemente sobre el proceso de las Becas Universitarias. Por otra parte, señala que como Unión Comunal desean ser proactivos en temas de seguridad, por ende, en la asamblea que tendrán a fin de mes, solicitaran a todos los Presidentes de las Juntas de Vecinos, firmar una carta, requiriendo el aumento de la dotación de Carabineros; desde el COSOC también lo harán.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, informa que el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, rechazo el recurso de abandono de deberes, interpuesto por 6 concejales en el periodo 2016 – 2021, desea darle tranquilidad a los vecinos.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que aún no se encuentra publicada la sentencia, por lo tanto, no se puede hacer un análisis más profundo en torno a esa información, sin embargo, le parece que es necesario decir con mucha claridad y tranquilidad que, es bueno que hay respuesta del Tribunal Electoral, ya que la responsabilidad de un concejal o concejala, ante las dudas de posibles faltas a las normas, faltas a la Ley, es precisamente acudir a las instancias que el propio Estado Democrático les permite y les señala.

Siendo las 17:12 horas, se da por terminada la sesión.



SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 18 DE MAYO 2023

ACUERDO N°102/2023

Se aprueba el Acta S. Ordinaria del 16.03.23, con la observación de la concejala Molina.

ACUERDO N°103/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los costos de mantención anual de la iniciativa denominada "REPOSICIÓN DE VEREDAS PASAJES 18 Y 19, UV 30, COMUNA DE CONCHALÍ", Código BIP 40050261-0, modalidad de postulación Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO ANUAL
MANTENCIÓN	\$ 1.853.070
TOTAL	\$ 1.853.070

ACUERDO N°104/2023

Se aprueba por unanimidad de los presentes los costos de mantención anual de la iniciativa denominada "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE EL OLIVO, COMUNA DE CONCHALÍ", Código BIP 40050866-0, modalidad de postulación Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO ANUAL
MANTENCIÓN	\$ 1.847.111
TOTAL	\$ 1.847.111

ACUERDO N°105/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los costos de mantención anual de la iniciativa denominada "REPOSICIÓN DE VEREDAS AV. PEDRO FONTOVA, COMUNA DE CONCHALÍ", Código BIP 40051259-0, modalidad de postulación Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO ANUAL
MANTENCIÓN	\$ 1.667.059
TOTAL	\$ 1.667.059



ACUERDO N°106/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los costos de mantención anual de la iniciativa denominada “REPOSICIÓN DE VEREDAS VARIAS CALLES UV 23 Y 43, COMUNA DE CONCHALÍ”, Código BIP 40051211-0, modalidad de postulación Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO ANUAL
MANTENCIÓN	\$ 1.853.070
TOTAL	\$ 1.853.070

ACUERDO N°107/2023

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Propuesta de 34 Lugares para la Instalación de Propaganda Electoral en el marco del Plebiscito Nacional Constitucional 2023 a realizarse el 17 de diciembre de 2023 (art. 35° ley 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios.)



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.